MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 44
SANTA FE, 14 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000044/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de consumibles necesarios para los Laboratorios Químicos Forenses Santa Fe Zona Norte y Zona Sur del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha adquisición fue solicitada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico - Zona Sur dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, contemplando el consumo del período Marzo 2024 a Marzo 2025;

Que, la misma informa que los kits inmunológicos solicitados son necesarios para la determinación de semen y saliva, habitualmente requeridas a los laboratorios para las investigaciones penales de delitos contra la integridad sexual, homicidios, y otros hechos;

Que, la metodología de análisis utilizada por los laboratorios para la determinación de Semenogelina (antígeno específico del semen humano) requiere de una sensibilidad analítica que solo puede ofrecer el kit inmunológico RSID SEMEN marca Independent Forensics presupuestado;

Que, la metodología de análisis utilizada por los laboratorios para la determinación de saliva (antígenos amilasa salivales de humanos) requiere de una sensibilidad analítica que solo puede ofrecer el kit inmunológico RSID SALIVA marca Independent Forensics presupuestado;

Que, obra a fs. 3 certificado de que la firma TECNOLAB S.A. es el distribuidor exclusivo de las líneas de productos para la investigación y Diagnóstico Molecular de QIAGEN GmbH en la República Argentina;

Que, los productos especificados satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional;

Que, ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116°, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la presente gestión se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la adquisición de reactivos consumibles necesarios para los Laboratorios Químicos Forenses Santa Fe Zona Norte y Zona Sur del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma TECNOLAB S.A., CUIT Nº 30-63897599-4, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSE VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (u$s 26.680,75), a saber:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
50 (cincuenta)	RSID™-SEMEN, inmuno-Chromatographic Lateral Flow Strip Tests for Human Semen includes single buffer system of RSID™-Universal Buffer. 25 Test/Kit Detecta Semenogelina. Antígeno específico del semen humano. No presenta reacción cruzada con otros fluidos ni otras especies de animales. Cód:0230. Marca: Independent Forensics. Según Presupuesto Nº 200087 de fecha 14/02/2024.	u$s 495,50	u$s 24.775,00
5 (cinco)	RSID™-SALIVA, inmuno-Chromatographic Lateral Flow Strip Tests for Human Saliva includes single buffer system of RSID™-Universal Buffer. 25 Test/Kit. Cód:0130. Marca: Independent Forensics. Según Presupuesto Nº 200087 de fecha 14/02/2024.	u$s 381,15	u$s 1.905,75
TOTAL GENERAL			**u$s 26.680,75**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a las partidas que se habilitan por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *3* Fecha de registro: 16/02/2024 Fecha de terminación: 16/02/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000044-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición anual de Kits de tiras inmunocromatograficas para RSID - LAboratorios Qúimicos Forenses

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	30.000.000,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	2.5.1.0 - Compuestos químicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	30.000.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **30.000.000,00** Reducción: **30.000.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. VALENTINA M. GUERRERO
Subdirector de Administración Econ. Financ. MP
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: